

Coordinación: David Martín y Rocío Gisbert

Adaptación de los artículos:

Gabriel González-Bueno

Diseño gráfico: Rex Media

Edición: UNICEF Comité Español, 2005

Imprime: Nuevo Siglo

La reproducción de cualquier parte de esta publicación puede realizarse citando la fuente.

qué

CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS
DEL NIÑO



QUÉ ES LA CONVENCIÓN

La "Convención sobre los Derechos del Niño" es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña "jurídicamente vinculante". Esto quiere decir que su cumplimiento es obligatorio. Reúne derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que os podéis encontrar los niños, niñas y jóvenes de todo el mundo. La Convención tiene 54 artículos que reconocen que todos los menores de 18 años tenéis derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente vuestras opiniones. Pero además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad.